

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17433 TERUEL.

Edicto.

EL Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Teruel, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 572/2007 referente al concursado Julián González Serrano y Rosa María Pola Betore, por Auto de fecha 30 de abril de 2009 ha acordado los siguiente:

1. Declarar la terminación de la fase de convenio acordada por auto de 13 de febrero de 2009, por no haberse aprobado la propuesta de convenio presentada por el deudor.

2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4. En el plazo de 15 días la administración concursal deberá presentar un plan de liquidación del patrimonio de la concursada.

5. La apertura de la sección sexta del concurso para la calificación de la insolvencia concediendo el plazo de 10 días a los acreedores y demás interesados para que por escrito aleguen los hechos que consideren relevantes para la calificación de la insolvencia como intencionada o gravemente negligente.

6. Publíquese este Auto de conformidad con la Ley.

7. Requerir a la Administración concursal para que presente informe para fijar su retribución definitiva de la fase común y la fase de liquidación.

Teruel, 13 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090036755-1